Registrate en www.

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 014605741 ENDOSO Nº 000005

VIGENCIA DEL SEGURO 20.06.2024 20.10.2024

ASEGURADO
GERK & CIA S.A.
EJERCITO DE LOS ANDES Nº 193
5567 - LA CONSULT MZA
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 30-70853257-2

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA Nº 61363
119 8460/4 DALMAU,OMAR

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" (Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE" se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Moneda $	Cotización
Prima	1008112,98
Recargo Financiero	97742,29
Impuestos y Sellados	40916,65
I.V.A.	232229,61
Percepción I.V.A.	33175,66
PREMIO TOTAL	1412177,19

5500 MENDOZA 12 de JUNIO de 2024
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alicuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehiculo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehiculos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26.363)

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

W.0470

610300100000000000000000514605741000000000005133070853257291 -20000061363200000846040710

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 6947333

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 014605741 ENDOSO Nº 000005

VIGENCIA DEL SEGURO 20.06.2024 20.10.2024

ASEGURADO
GERK & CIA S.A.
EJERCITO DE LOS ANDES N° 193
5567 - LA CONSULTORA
IVA: Resp.Inscripto

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA N° 61363
119 8460/4 DALMAU, OMAR

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR" y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000 (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada
Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación
FACTURACIÓN

Según se detalla en suplemento adicional 01
Se adjuntan condiciones de póliza

El asegurado tiene derecho a recurrir al Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución N° 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Moneda $	Cotización
Prima	1008112,98
Recargo Financiero	97742,29
Impuestos y Sellados	40916,65
I.V.A.	232229,61
Percepción I.V.A.	33175,66
PREMIO TOTAL	1412177,19

5500 MENDOZA 12 de JUNIO de 2024
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alicuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehiculo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carroceria conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad N° : Números de RUTA de vehiculos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363)

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.6470

61030010000000000000000514605741000000000005133070853257 29 -2000006136320000084604

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

POLIZA: 014605741 005 01 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6947333 GERK & CIA S.A.
DOMICILIO: EJERCITO DE LOS ANDES N° 193, (5567) LA CONSULT MZA
FECHA EMISION: 12.06.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 20.10.2023 - 20.10.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
20.06.2024	$ 353.045,19

IMPUTADA

FLOTA
640.522.200

El presente plan de pago para la póliza 014605741 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 12.06.2024

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

POLIZA: 014605741 005 01 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6947333 GERK & CIA S.A.
FECHA EMISION: 12.06.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 20.10.2023 - 20.10.2024
COD. DESPACHO: 119 0084604 DALMAU, OMAR-VP 20.06.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
20.06.2024	$ 353.045,19

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6947333/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000005146057 41

0940051460574100501103530451900866042008249999116 1

Mercantil Andina

Cupon Oficial Asegurado

POLIZA: 014605741 005 02 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6947333 GERK & CIA S.A.
DOMICILIO: EJERCITO DE LOS ANDES N° 193, (5567) LA CONSULT MZA
FECHA EMISION: 12.06.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 20.10.2023 - 20.10.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
20.07.2024	$ 353.044,00

IMPUTADA

FLOTA
640.522.200

El presente plan de pago para la póliza 014605741 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 12.06.2024

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

POLIZA: 014605741 005 02 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6947333 GERK & CIA S.A.
FECHA EMISION: 12.06.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 20.10.2023 - 20.10.2024
COD. DESPACHO: 119 0084604 DALMAU, OMAR-VP 29.07.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
20.07.2024	$ 353.044,00

CODIGO DE PAGO ELECTRONICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6947333/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000005146057 41

0940051460574100502103530446000844604200724999116 8

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

POLIZA: 014605741 005 03 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6947333 GERK & CIA S.A.
DOMICILIO: EJERCITO DE LOS ANDES N° 193, (5567) LA CONSULT MZA
FECHA EMISION: 12.06.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 20.10.2023 - 20.10.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
20.08.2024	$ 353.044,00

IMPUTADA

FLOTA
640.522.200

El presente plan de pago para la póliza 014605741 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 12.06.2024

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

POLIZA: 014605741 005 03 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6947333 GERK & CIA S.A.
FECHA EMISION: 12.06.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 20.10.2023 - 20.10.2024
COD. DESPACHO: 119 0084604 DALMAU, OMAR-VP 29.08.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
20.08.2024	$ 353.044,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6947333/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000005146057 41

0940051460574100503103530446000844604200824999116 4

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

POLIZA: 014605741 005 04 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6947333 GERK & CIA S.A.
DOMICILIO: EJERCITO DE LOS ANDES N° 193, (5567) LA CONSULT MZA
FECHA EMISION: 12.06.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 20.10.2023 - 20.10.2024

VTO. PAGO	IMPORTE
20.09.2024	$ 353.044,00

IMPUTADA

FLOTA
640.522.200

El presente plan de pago para la póliza 014605741 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 12.06.2024

Mercantil Andina

Cupón para la Compañía o Entidad Recaudadora

POLIZA: 014605741 005 04 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 6947333 GERK & CIA S.A.
FECHA EMISION: 12.06.2024
VIGENCIA PÓLIZA: 20.10.2023 - 20.10.2024
COD. DESPACHO: 119 0084604 DALMAU, OMAR-VP 30.09.24
Facturación

VTO. PAGO	IMPORTE
20.09.2024	$ 353.044,00

CODIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: PAGOMISCUENTAS/RAPIPAGO/PAGO FÁCIL: 6947333/4
CÓDIGO DE LINK PAGOS: 00000000005146057 41

0940051460574100504103530446000844604200924999116 0

Scanned with CamScanner

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 37 |SECCION AUTOMOVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviário em viagem internacional

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: GERK & CIA S.A.
DOMICILIO | ENDEREÇO: EJERCITO DE LOS ANDES Nº 180 - LA CONSULT - MZA
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: SOLA BRUSA SEMIRREMOLQUE 2013

PAÍS | PAIS: Argentina
POLIZA NRO | APOLICE NRO.: 14605741/ 5 Fa
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 20.06.2024
MOTOR | MOTOR: NOPOSEE

CERTIFICADO
LÍMITE: 20.10.2024
MATRÍCULA - PLACA: MNG84
CHASIS: 8C9G1353AD1003155

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no ri de responsabilidade civil, segundo os valores e condições estabelecidas na XVI Reu Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Países do Cone Sur. Anuerdo 1.41

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

FIRMA | ASSINATURA

CIUDAD | CIDADE: MENDOZA

FECHA | DATA: 12.06.2024

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro consentado, siendo de aplicación la totalidad de las
ciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente pó

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES DE RESPONSABILIDAD POR
VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS
MUERTE O DAÑOS PERSONALES | MORTE E/OU DANOS PESSOAIS
DANOS MATERIALES | DANOS MATERIAIS
DAÑOS A PASAJEROS | DANOS A PASSAGEIROS
DANOS MATERIALES | DANOS MATERIAIS

IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE
VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR

Por persona | Por pessoa US$ 50.000
Por bien | Por bem US$ 30.000
Por persona | Por pessoa US$ 50.000
Por persona | Por pessoa US$ 1.000

Límite máximo por evento US$ 200.000
Límite máximo por evento US$ 240.000
Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto com o representante da Transportadora e da Seguradora no país onde ocorreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS SA
R.Guabirotuba, 347 Prado Velho, Curitiba
Parana, (CEP 80215-300)
Tel.: +55 41 3312-5100

PARAGUAY
EL SOL SEGUROS
Av.Republica Argentina 999 Asunción 1855
Tel.: +595 21 236 3232

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

URUGUAY
SANCOR SEGUROS S.A.
Rincon 493, Montevideo
Contacto Pedro Bero Abogados
Tel.: +598 2915 4530/2915 5962
email: bernardo.bern@pedrobero.com

CHILE
ROBERT C[illegible] & CIA LTDA.
Heriberto [illegible] Conde, Santiago
Tel.: +56 22 [illegible]
Movil: +56 9 9225 [illegible]
email: [illegible]

BOLIVIA
ILIMANI S.A.
Calle Loayza
Tel.: +591 2 [illegible]

Chateá con nosotros 11.6165.6262 mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 76

Atención al asegurado 0800-666-8400

Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn

SSN

Mercantil Andina

Asegurado: GERK & CIA S.A. 84604
Póliza: 14605741 Endoso: 0005 Asegurado: 6947333
Vig.desde 12hs 20.06.2024 Hasta 12hs 20.10.2024
Vehículo: SEMI-ACOPLADO SOLA BRUSAo: 2013
Modelo: SEMIRREMOLQUE
Motor: NOPOSEE Patente: MNG845
Chasis: 8C9G1353AD1003155
Medio de Pago: Contado
Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del a

84604- 119- DALMAU,OMAR